

Marcas - Patentes
Modelos - Diseños
Nombres Comerciales - Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA - ICA
Acciones Judiciales - Administrativas
Derecho Comercial - Industrial
Asesoría - Contratos - Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial

MDE

Mario Delgado Echeverry

Abogados Consultores - M

Bogotá D.C. - Colombia
Avda. 22 Park Way No. 37 - 31 Of. 202
Tels. (571) 2444096 - 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mdelawof@impsat.net.co

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

PI

Radicacion : 01203877 00000004

Folios: 2

Fecha (AMB): 2003-08-26 17:20:19

Tramite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 538 PETICION

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SEÑOR

**SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES**

E. S. D.

REF:

Expediente No. 01-202877

Patente de Invención:

TORNILLO DE TRONCOS GIRATORIOS

Titular
Inventor

UNIVERSIDAD EAFIT
IVAN DARIO ARANGO LOPEZ

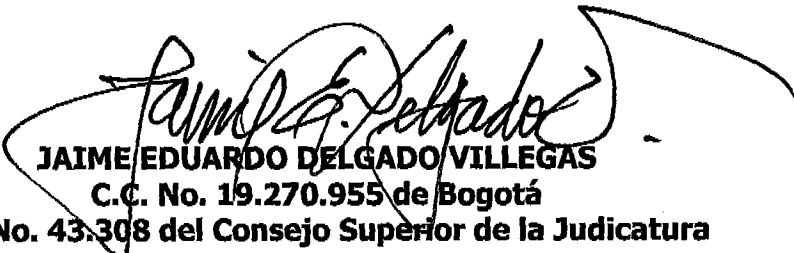
JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS, Abogado, mayor y vecino de Bogotá, e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.270.955 de Bogotá y Tarjeta Profesional de Abogado No. 43.308 del Ministerio de Justicia, le manifiesto lo siguiente:

Debido a que la Patente de Modelo de Utilidad fue Publicada en la Gaceta De Propiedad Industrial No. 528 del 30 de mayo de 2.003 - con Orden de Publicación No. 57 - Página 550, de acuerdo al Artículo 44 de la Decisión 486 del Acuerdo de Cartagena, por medio del presente escrito adjunto el Recibo No. 03-60,309 de Agosto 26 de 2.003, en la suma de \$224,000.00, con el fin de que su Digno Despacho examine si este Modelo de Utilidad es Patentable.

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en la Secretaría de su Despacho y en mi oficina de abogado ubicada en la Avenida 22 No. 37 - 31 oficina 202 - Teléfonos 2444096 y 3690624.

Atentamente,


JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS

C.C. No. 19.270.955 de Bogotá

T.P. No. 43.308 del Consejo Superior de la Judicatura

dccm..-

**Este recibo debe ser utilizado
Únicamente para tramites de
Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.**
Marca: Mod Util: Tomillo de Tron-
Los quezonos
Expediente: 01-202897

NIT : 90017608

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 01202877 00000004

Folios: 2

Fecha (AMD): 2003-08-26 17:20:19

Tramite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 538 PETICION

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 03 - 60,309
FECHA : AGOSTO 26 DE 2003

***** C O N S I G N A C I O N *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
MARIO DELGADO ECHEVERRY	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	13229939	26/08/2003	2,230,000.00

***** C O N C E P T O *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		86 EXAMEN DE PATENTABILIDAD DE MODEL	224,000.00
		TOTAL :	\$ 224,000.00

SON: DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. **01-202877**

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **MODELO DE UTILIDAD** FUE PUBLICADO EN
LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **528**, DE FECHA **30 DE MAYO DE 2003**, EL
TERMINO HABIL SEÑALADO POR LA LEY EXPIRA EL **16 DE JULIO DE 2003**.

NOTA: Dentro del plazo de los tres (3) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____ NO **X**

Bogotá D.C., Octubre 01 de 2004



Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 Bogotá

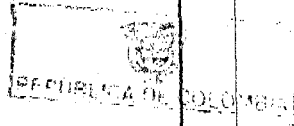
JUAN FELIPE GAVIRIA GUTIERREZ, mayor de edad, vecino de Medellín e identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de Rector y por tanto Representante Legal de la **UNIVERSIDAD EAFIT**, en forma respetuosa le manifiesto que confiero poder, amplio y suficiente a los Dres. **JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS** y/o **CLEMENCIA DELGADO VILLEGAS** Abogados, mayores de edad y vecinos de Bogotá D.C (Colombia) que realicen toda clase de diligencias y procedimientos especiales para la obtención de una **PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD** de un **TORNILLO DE TRONCOS GIRATORIOS**, quedando facultados para interponer recursos, solicitar testimonios, recibir documentos, cancelar costos legales, probar explotaciones, aceptar transacciones, desistir, sustituir y hacer cuanto fuere necesario ante cualquier autoridad administrativa para los fines arriba indicados, y en caso de que el procedimiento debiera pasar a conocimiento judicial, quedan facultados para actuar como demandantes o demandados ante los jueces que sean competentes, pudiendo transar, someter a árbitros, desistir, interponer recursos y con todas las demás facultades especiales que fueren necesarias.

Con éste objeto, ruego le confieran personería suficiente a nuestros Apoderados quienes podrán obrar en forma conjunta e independiente.

Atentamente,


JUAN FELIPE GAVIRIA GUTIERREZ
 C.C. Nro. 8.214.308 de Medellín

Medellín, 3 de septiembre de 2003



03 SEP 2003

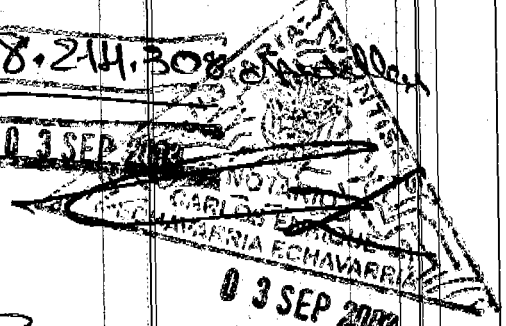
NOTARIA VICINTISEIS
MEDELLIN

ESTE INSTRUMENTO PRESENTE A:
FUE PRESENTADO PERSONALMENTE ANTE EL SUJETO
NOTARIO POR: Señor Intendente de Indígenas
Man. Felipe Gollino
Castroveros

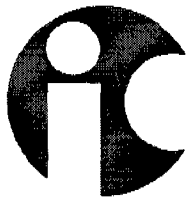
IDENTIFICADO CON CDS NO:
T. PROFESIONAL N°
MEDELLIN

8.214.308

03 SEP 2003



[Signature]



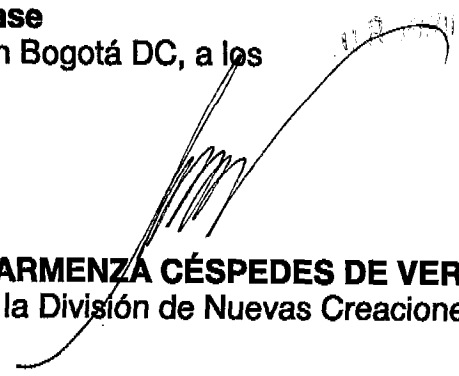
2020
Bogotá DC

Doctor(a)
FERNANDO ARANGO SIERRA
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación No.	02-202877
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	689
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

202051